

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020.-

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2020, se aprobó el expediente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato consistente en el «Suministro de material diverso de oficina, papelería y consumibles informáticos para el Ayuntamiento de Don Benito», por procedimiento abierto y tramitación urgente; y, asimismo, se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Vistas las ofertas presentadas por los candidatos participantes a la licitación; así como la propuesta realizada por la Mesa de Contratación con fecha 5 de junio de 2020, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que integra el expediente, y siguiendo lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO.** Tener en cuenta la clasificación llevada a cabo por la Mesa de Contratación de las proposiciones presentadas por los licitadores cuyas ofertas resultan válidas en los Lotes 1 y 2:

#### LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

LICITADOR	Oferta económica	Porcentaje de descuento ofertado	Plazo entrega	Puntos totales
Artes Gráficas y Papelería Hermanos Morcillo, S.L.	42.500.- euros, más IVA.	15% (90 puntos)	8 horas (10 puntos)	100
D. Gustavo Pajares Gallego (Milenio Librería –Papelería).	43.500.- euros, más IVA.	13% (78 puntos)	8 horas (10 puntos)	88

#### LOTE 2. MATERIAL DE PAPELERÍA

LICITADOR	Oferta económica	Porcentaje de descuento ofertado	Plazo entrega	Puntos totales
Artes Gráficas y Papelería Hermanos Morcillo, S.L.	14.400.- euros, más IVA.	10% (90 puntos)	8 horas (10 puntos)	100
D. Gustavo Pajares Gallego (Milenio Librería –Papelería).	15.360.- euros, más IVA.	4% (36 puntos)	8 horas (10 puntos)	46
D. Jesús Cidoncha Cidoncha.	15.840.- euros, más IVA.	1% (9 puntos)	8 horas (10 puntos)	19

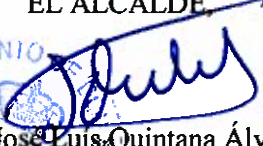
**SEGUNDO.** En consecuencia, notificar y requerir a la empresa **Artes Gráficas y Papelería Hermanos Morcillo, S.L.**, candidato que ha presentado la mejor oferta en ambos lotes, para que dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación preceptiva a que hace referencia la

Cláusula Decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe y se dé cuenta a la Alcaldía para resolver al respecto.

Don Benito, a 12 de junio de 2020.-

EL ALCALDE



Fdo. José Luis Quintana Álvarez.

